Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2464 /2.018 I.

VISTO: 28 DIC 2018

El proceso de Contratación Directa N° 89/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE COMPRESOR PARA EL SISTEMA CHILLER DEL TEATRO MUNICIPAL DE ASUNCION" - ID 350.174;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 9. Recomendación expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ por el monto total de Gs. 99.000.000 (noventa y nueve millones), de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151601-001	Compresor tipo Scroli de 25 toneladas a gas refrigerante R141 (VER ANEXO C DEL PBC)	Unidad	UNIDAD	3	COPELAND	USA	28.000.000.	84.000.000.
2	73152101-018	Montaje: incluyendo cambio de aceite sintético a compresores existentes (dos) insumos, materiales y puesta en funcionamiento (VER ANEXO C DEL PBC).	Unidad	EVENTO	3	GENERICO	GENERICO	5.000.000.	15.000.000.
								TOTAL	99.000.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 10.237, de fecha 21 de diciembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa Cova de Juan Rodriguez en la presente Contratación Directa N° 89/18*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2464 /2.018 I. 28 DIC 2018

Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 89/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE COMPRESOR PARA EL SISTEMA CHILLER DEL TEATRO MUNICIPAL DE ASUNCION" - ID 350.174*, a la firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, por el monto total de Gs. 99.000.000. (Guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *